

ANUNCIO**1470****40171**

ANUNCIO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, POR EL QUE SE HACE PÚBLICO UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CON REFERENCIA 3.181-TP, RELATIVO A LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CAUDAL EN GALERÍA SALTO DE LA FLORIDA, T.M. ARICO.

La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife con fecha 05/02/2025, ha dictado Resolución autorizando a la Comunidad de Aguas Salto de la Florida, la realización de obras de mantenimiento de caudal en el interior de la Galería “Salto de la Florida”, emboquillada en el T.M. de Arico, consistentes en la perforación de una galería convencional a sección completa a partir del frente actual de la misma, así como, la realización de un sondeo exploratorio horizontal como obra previa a la ejecución de la galería autorizada.

El Informe de Impacto Ambiental correspondiente fue emitido por la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión celebrada el 14/10/2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 131 de 30/10/2024.

Lo que se hace público para general conocimiento a través del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto del art. 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en su redacción dada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre. Asimismo el texto íntegro de la mencionada Resolución de autorización será publicada en la página web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife www.aguastenerife.org, dando así cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del mencionado artículo.

Santa Cruz de Tenerife, a diez de febrero de dos mil veinticinco.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez.- LA SECRETARIA DELEGADA, Marina Gallego Agulló, documento firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**ANUNCIO****1471****92060**

Exp.: 3373/2024.

La Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2025, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro del ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Exponer al público por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Poner a disposición de los interesados en la sede electrónica del Cabildo Insular (dirección <https://www.elhierro.es/es/cuenta-general-2023>).

CUARTO.- Si en ese plazo no se presentaran alegaciones, reclamaciones y sugerencias, se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva”.

Quienes deseen formular alegaciones tendrán que realizarlas en la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro, a través del procedimiento de “Consulta Pública previa-Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro: Ejercicio 2023”, así como en las oficinas del Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC), sitas en calle Doctor Quintero nº 11, pudiendo solicitar cita o información previa en el teléfono 922550078.

Se podrá examinar la documentación en el Portal de Participación, en la sede electrónica y en la página web del Cabildo Insular de El Hierro.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo, ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

Valverde, a ocho de abril de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE, Alpidio Valentín Armas González, documento firmado electrónicamente.